INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SBE Nº 144/19

"CONTRATACION DE SERVICIOS PARA LA PROVISION DE ALIMENTOS A PACIENTES Y FUNCIONARIOS DE HOSPITALES REGIONALES Y UNIDADES SANITARIAS DEL INTERIOR DEL PAIS - AD REFERENDUM 2020"

CONTRATO N° 109/2020

ADENDA – ANEXO N° 1

LAKMI S.A.

AÑO 2021

ANEXO N° 1 DEL CONTRATO Nº 109/2020

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 10 días del mes de Agosto del año 2021, el **Instituto de Previsión Social** (en lo sucesivo Instituto, IPS, Contratante), regido por el Decreto - Ley N° 1860/50, ratificado por la Ley N° 375/56, y modificado por las Leyes N° 537/58, N° 430/73, N° 1.286/87 y N° 98/92, domiciliado en las calles Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente del Instituto de Previsión Social, el **Dr. Vicente Mario Bataglia Araújo, designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo N° 4975/2021**, por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, **Abg. José Luis Urizar Valiente, con C.I. N° 2.343.210**, y por la Dirección Operativa de Contrataciones, **Abg. Rodney Samuel Alcaraz Benítez, con C.I. N° 2.278.111**, ambos conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/17 de fecha 30 de mayo de 2017, denominado en adelante el **CONTRATANTE** por una parte, y por otra, la firma **LAKMI S.A.,** con RUC N° 80054786-1, domiciliada en la calle 14 de mayo c/Profesora Teodosia Ramírez (Pirayu – Paraguay), representada por el Señor **Pablo Antonio Aguilar Godoy** , con Cédula de Identidad Nº 4.029.221, de acuerdo a la Escritura Pública Nº N° 57, de fecha 12 de setiembre de 2.017, pasada ante la Escribana Sonia Patricia González de Alcaraz, inscripta en el Registro Público Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, convienen a celebrar la presente Adenda del Contrato N° 109/2020, suscripto en fecha 24 de junio de 2020 y adjudicado por la Contratante a través de la Resolución C.A. N° 022-009/2020 de fecha 25 de marzo de 2020, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 144/19 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PROVISIÓN DE ALIMENTOS A PACIENTES Y FUNCIONARIOS DE HOSPITALES REGIONALES Y UNIDADES SANITARIAS DEL INTERIOR DEL PAIS - AD REFERÉNDUM 2020**"**, la cual estará sujeta a las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO. Por la presente Adenda, el Instituto de Previsión Social, a través de la Resolución C.A. Nº 067-016/2021 de fecha 03 de agosto de 2021, dictada por el Consejo de Administración del IPS, resuelve en su **Art 1º AUTORIZAR** la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 109/2020, suscripto con la firma **LAKMI S.A.**, en el marco de la **Licitación Pública Nacional - SBE N° 144/19 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PROVISIÓN DE ALIMENTOS A PACIENTES Y FUNCIONARIOS DE HOSPITALES REGIONALES Y UNIDADES SANITARIAS DEL INTERIOR DEL PAIS - AD REFERÉNDUM 2020",** ampliando el monto, según el siguiente detalle:

LAKMI S.A.

LOTE N° 1: HOSPITAL REGIONAL DE CONCEPCIÓN
Monto Máximo: G. 1.533.696.000. (Guaraníes mil quinientos treinta y tres millones seiscientos noventa y seis mil), IVA Incluido.
Monto Ampliado: G.306.739.200. (Guaraníes trescientos seis millones setecientos treinta y nueve mil doscientos), IVA Incluido.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA Incluido)
1	90101603-039	DESAYUNO	Unidad	EVENTO	1	10.420	10.420
2	90101603-039	MEDIA MAÑANA	Unidad	EVENTO	1	10.410	10.410
3	90101603-010	ALMUERZO	Unidad	EVENTO	1	27.220	27.220
4	90101603-039	MERIENDA	Unidad	EVENTO	1	10.425	10.425
5	90101603-010	CENA	Unidad	EVENTO	1	27.220	27.220
						G.	85.695

LAKMI S.A. Tel. (021) 385170 lakmisa@hotmail.com

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Abg. Rodney Alcaraz Benítez Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Dr. Vicente Mario Bataglia Araújo Presidente Consejo de Administración

LOTE N° 2: HOSPITAL REGIONAL DE SAN PEDRO - UNIDAD SANITARIA DE SANTANI.
Monto Máximo: G. 1.464.817.440. (Guaraníes mil cuatrocientos sesenta y cuatro millones ochocientos diez y siete mil cuatrocientos cuarenta), IVA Incluido.
Monto Ampliado: G. 292.963.488. (Guaraníes doscientos noventa y dos millones novecientos sesenta y tres mil cuatrocientos ochenta y ocho), IVA Incluido.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA Incluido)
1	90101603-039	DESAYUNO	Unidad	EVENTO	1	10.600	10.600
2	90101603-039	MEDIA MAÑANA	Unidad	EVENTO	1	10.459	10.459
3	90101603-010	ALMUERZO	Unidad	EVENTO	1	25.900	25.900
4	90101603-039	MERIENDA	Unidad	EVENTO	1	10.600	10.600
5	90101603-010	CENA	Unidad	EVENTO	1	25.900	25.900
						G.	83.459

Monto Total Ampliado Lotes N° 1 y N° 2: G. 599.702.688.- (Guaraníes quinientos noventa y nueve millones setecientos dos mil seiscientos ochenta y ocho), IVA Incluido.

SEGUNDA: GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO. La Proveedora deberá presentar en el plazo de diez (10) días corridos de la firma del Convenio, un endoso de la Garantía de Fiel Cumplimiento presentada originalmente, ampliando el capital asegurado por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del Convenio.-La Contratista podrá solicitar la cancelación de la póliza y su devolución, previa acreditación del cumplimiento de todas las obligaciones contractuales asumidas en esta Adenda.-

La inobservancia de cualquier cláusula de este acuerdo dará derecho al Instituto a rescindir el Contrato y ejecutar la Garantía otorgada.-

TERCERA: CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. Que por Memorando CA N° 5000014997, de fecha 19 de julio del 2021, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad Presupuesto, informó que el monto aprobado en el presente Ejercicio, en el Rubro 284 "Servicio de Catering" de la Actividad 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", es de G. 599.702.688 (Guaraníes quinientos noventa y nueve millones setecientos dos mil seiscientos ochenta y ocho), según Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 2350/2021, correspondiente a la, ampliación del contrato N° 109/20 suscripto con la firma **LAKMI S.A.**

CUARTA: TÉRMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original, quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, constituida por (2) dos páginas, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

LAKMI S.A.
Teléf.: 021-3385170
lakmi.asu@hotmail.com

POR LA CONTRATISTA

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Presidente
Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL